



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nro.213-2020- UNIFSLB/CO

Bagua, 23 de Julio del 2020.

VISTO:

El Oficio N° 013-2020-UNIFSLB//VPA/CI, de fecha 20 de Julio del 2020, Oficio N° 381-2020-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 23 de Julio del 2020, y la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Nro. 067-2020-UNIFSLB-CO de fecha 23 de Julio del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley N° 30220, precisa en su Artículo 29° que la Comisión Organizadora es responsable de la conducción y dirección de la Universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, según el numeral VI - Disposiciones Específicas - numeral 6.1.4, literales c), d) y g) de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, señala que son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: convocar y presidir las sesiones de la Comisión Organizadora y determinar los asuntos a ser incorporados en la agenda. Supervisar la correcta ejecución y velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU, de fecha 03 de abril 2019, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la misma que está integrada por: María Nelly Luján Espinoza, presidente; Wilder Espíritu Valenzuela Andrade, Vicepresidente Académico y Raúl Antonio Beltrán Orbegoso, Vicepresidente de Investigación; la misma que delega las funciones y responsabilidades a su presidente como la Máxima Autoridad Universitaria y en uso de las atribuciones que le confiere la vigente Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, la misma que dispone la obligatoriedad de la adecuación; y la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, a través del Oficio N° 013-2020-UNIFSLB//VPA/CI, de fecha 20 de Julio del 2020, el Director Encargado del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (CIUNIB) Docente Mg. Rómulo Mori Zavaleta, precisa que los documentos internos del CIUNIB carecían de relación con la parte práctica o enseñanza, el material didáctico que se estuvo utilizando correspondía al inglés americano, mientras que el Plan de Estudios estaba diseñando conforme al inglés británico, en consecuencia, para que el CIUNIB brinde un mejor nivel educativo, solicita la aprobación de la modificatoria del Plan de Estudios del CIUNIB, indicando que las referidas modificatorias se han reestructurado en base al inglés americano que es el más usado a nivel mundial; el Marco Común Europeo se utiliza en el Plan de Estudios, lo cual permite saber a qué nivel corresponde los exámenes de certificación internacional según el inglés americano.

Que, con Oficio N° 381-2020-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 23 de Julio del 2020, el Vicepresidente Académico Dr. Wilder Espíritu Valenzuela Andrade, requiere la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del CIUNIB, remitido por el Director Encargado, plan que tiene por misión promover la enseñanza de idiomas extranjeros de alta demanda global, así como la difusión de lenguas originarias, a la comunidad universitaria y público en general,





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nro.213-2020- UNIFSLB/CO

Bagua, 23 de Julio del 2020.

certificando la competencia en el idioma de inglés como herramienta fundamental para la mejora de la calidad académico – profesional, con lo cual nuestros estudiantes obtendrán mejores oportunidades laborales, Asimismo, busca difundir la enseñanza de la lengua originaria Awajún y Wampis entre otras para insertar y revalorar las mismas, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

Que, visto en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 067-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 23 de Julio del 2020, habiendo sesionado la Comisión Organizadora en pleno, mediante videoconferencia, en mérito a la dación de la Resolución Viceministerial Nro. 105-2020-MINEDU, de fecha 16 de Junio del 2020, y disposiciones complementarias de SERVIR mediante las cuales se prioriza el trabajo remoto, en aras de prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, luego de analizar el contenido de los párrafos glosados, el pleno, por Unanimidad acordó: Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (CIUNIB); por lo que procede emitir el acto administrativo pertinente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 075-2019- MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (CIUNIB), el mismo que a folios ocho (08), forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente, en el modo y forma de ley a los estamentos internos de la Universidad, así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- Alcanzar la presente Resolución, a la Unidad de Tecnología de la Información para su publicación en el portal web de la UNIFSLB.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Dra. María Nelvy Luján Espinoza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Abog. Claudia Lucero E. Nonaga Chinchay
ICAL N° 5977
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA



Plan de Estudios del Centro de Idiomas



INICIO

Misión

Promover la enseñanza de idiomas extranjeros de alta demanda global, así como la difusión de lenguas originarias, a la comunidad universitaria y público en general. Certificando la competencia en el idioma inglés como herramienta fundamental para la mejora de la calidad académico-profesional, con lo cual nuestros estudiantes obtendrán mejores oportunidades laborales. Así mismo, buscamos difundir la enseñanza de la lengua originaria Awajún y Wampis entre otras para insertar y revalorar las mismas.

Visión

Ser líderes en la enseñanza de idiomas en la región nororiental del Perú, promoviendo el intercambio cultural, permitiendo que nuestros estudiantes en general accedan a mejores oportunidades laborales y educativas a nivel nacional e internacional.

PRESENTACIÓN DE LOS IDIOMAS:

Brindamos la enseñanza del idioma inglés como Lengua Extranjera y el Awajún así como el Wampis como Lenguas Originarias; tanto para los integrantes de la comunidad universitaria como al público en general. Buscamos mejorar el aprendizaje de los estudiantes; para ello se aplicará una metodología orientada al desarrollo de las habilidades del idioma: comprensión oral (escuchar), producción oral (hablar), comprensión escrita (leer) y producción escrita (escribir).

Director:
Mg. RÓMULO MORI ZAVALETA
Director (e) del Ciunib



NIVELES ACADÉMICOS:**NIÑOS (1-14 años)**

- Pre-beginner (6,7)
- Beginner (8,9)
- Children (10,11)
- Junior (12, 13, 14)

ADULTOS (15 años en adelante)

- Básico
- Intermedio
- Avanzado

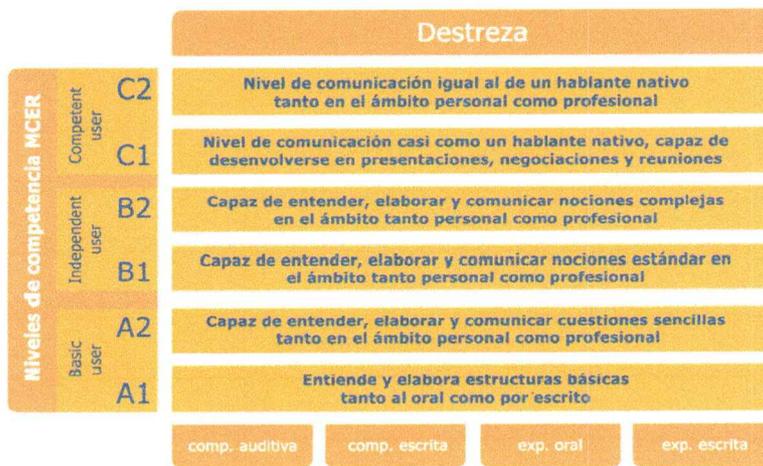
EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL (INGLÉS AMERICANO)

EXAMEN INTERNACIONAL	NIVEL	EXAMEN
<ul style="list-style-type: none">▪ MYLE (Young Learners English Test)▪ ECCE (Examination for the Certificate of Competency in English)▪ ECPE (Examination for the Certificate of Proficiency in English)	Pre A1	MYLE <i>Bronze</i>
	A1	MYLE <i>Silver</i>
	A2	MYLE <i>Gold</i>
	B1	ECCE
	B2	
	C1	ECPE
	C2	



NIVEL	MCER	CICLO	DURACIÓN (horas)	CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL	TOTAL HORAS CERTIFICACIÓN	N° Horas/Horario
BÁSICO	A1 (Elemental)	I	24	MYLE Silver *OPCIONAL	336	06 horas semanal (L-M-V/M-J y S-D)
		II	24			
		III	24			
		IV	24			
		V	24			
		VI	24			
		VII	24			
	A2 (Básico)	VIII	24	MYLE Gold *OPCIONAL		
		IX	24			
		X	24			
		XI	24			
		XII	24			
		XIII	24			
		XIV	24			
INTERMEDIO	B1 (Intermedio)	I	24		240	
		II	24			
		III	24			
		IV	24			
		V	24			
	B2 (Intermedio Alto)	VI	24	ECCE		
		VII	24			
		VIII	24			
		IX	24			
		X	24			
AVANZADO	C1 (Avanzado)	I-V	120	ECPE	120	
NIÑOS	PRE - BEGINNER	I-IV	72	MYLE Bronze	288	4.5 horas semanales en 01 meses (LUN-MIE-VIE)
	BEGINNER	I-IV	72			
	CHILDREN	I-IV	72			
	JUNIOR	I-IV	72			





<https://www.cambridgeenglish.org/es/exams-and-tests/cefr/>

Los niveles se han distribuido como se detalla a continuación:

NIVEL	HORARIO REGULAR	SATUR/SUNDAY
básico	14 MESES	14 MESES
intermedio	10 MESES	10 MESES
avanzado	5 MESES	5 MESES



Los niveles de los cursos de niños se han distribuido como se detalla a continuación:

NIVEL	HORARIO REGULAR
PRE - BEGINNER	4 meses
BEGINNER	4 meses
CHILDREN	4 meses
JUNIOR	4 meses

AWAJÚN

Los niveles del Awajún en forma regular se han distribuido como se detalla continuación:

NIVEL	HORARIO REGULAR	SATUR/SUNDAY
básico	05MESES	05 MESES
intermedio	05 MESES	05 MESES
avanzado	05MESES	05 MESES

Los niveles del Awajún en forma acelerada se han distribuido como se detalla a continuación:

NIVEL	HORARIO REGULAR	SATUR/SUNDAY
básico	03 MESES	03 MESES
intermedio	03 MESES	03 MESES
avanzado	03 MESES	03 MESES

HORARIO CURSOS REGULARES Y SABATINO

MODALIDAD	FRECUENCIA	HORAS POR SESIÓN	HORARIOS
REGULAR	LUN – MIE – VIE	2 por sesión	Matutino: 8.30 am – 10.30 am
			Vespertino: 3.30 pm – 5.30 pm
			Nocturno: 7.00 pm – 9.00 pm
	MAR – JUE	3 por sesión	Matutino: 8.00 am – 11.00 am
			Vespertino: 4.00 pm – 7.00 pm
NIÑOS	LUN – MIE – VIE	1.5 por sesión	Vespertino: 4:00 pm – 05:30 pm
SATURSUNDAY	SÁB – DOM	3 por sesión	Matutino: 08:00 am – 11:00 am
			Vespertino: 4.00 pm – 7.00 pm

PROGRAMA DE ADULTOS

NIVEL		LIBRO
BASICO	1-4	TOP NOTCH FUNDAMENTALS (THIRD EDITION)
	5-9	TOP NOTCH 1 (THIRD EDITION)
	10-14	TOP NOTCH 2 (THIRD EDITION)
INTERMEDIO	1 - 5	TOP NOTCH 3 (THIRD EDITION)
	6 - 10	SUMMIT 1 (THIRD EDITION)
AVANZADO	1 - 5	SUMMIT 2 (THIRD EDITION)



PROGRAMA DE NIÑOS		
NIVEL		LIBRO
PRE – BEGINNER	1 – 4	LET'S GO, LET'S BEGIN (FOURTH EDITION)
BEGINNER	1 – 4	OUR WORLD 1 (FIRST EDITION)
CHILDREN	1 – 4	OUR WORLD 2 (FIRST EDITION)
JUNIOR	1 – 4	OUR WORLD 3 (FIRST EDITION)

CONSIDERACIONES:

- ✓ Los horarios expuestos son referenciales y dependen de la programación de cada mes.
- ✓ Los alumnos son libres de inscribirse en los diferentes horarios que oferta el Ciunib por lo que cada inicio de clases dependerá de la modalidad que escoja cada alumno y de haber cubierto el grupo mínimo de estudiantes para iniciar el ciclo.
- ✓ Los ciclos de estudio se inician con un grupo mínimo de 15 estudiantes.
- ✓ Para ser estudiante del Ciunib en la modalidad de pregrado el estudiante deberá estar cursando a partir del 1º ciclo de su carrera profesional.
- ✓ El ciclo es un período con una duración de un mes.
- ✓ Los ciclos regulares comprenden 24 horas académicas distribuidas en 12 días de clases al mes (lun-mie-vier) y 8 días de clase al mes (mar-jue).
- ✓ El ciclo satur/sunday comprende 24 horas académicas mensuales distribuidas en 8 días de clases al mes.
- ✓ El ciclo de niños comprende 18 horas académicas en 12 días de clases al mes (lunes, miércoles y viernes).
- ✓ Los horarios están sujetos a modificación debido a la demanda de cursos y disponibilidad de docentes.
- ✓ Los cursos de inglés para niños están diseñados para estudiantes de 6 a 14 años de edad que deben agruparse por grupos etarios de la siguiente manera:
 - Estudiantes de 6 y 7 años (Curso Pre – beginner).
 - Estudiantes de 8 y 9 años (Curso Beginner).
 - Estudiantes de 10 y 11 años (Curso Children).
 - Estudiantes de 12 – 14 años (Curso Junior).
- ✓ Los materiales didácticos a utilizar se detallan a continuación:

► ACREDITACIÓN:

Aprender y dominar un idioma distinto a su lengua originaria proporciona al estudiante un abanico de oportunidades académicas y laborales, ampliando así sus expectativas. Es por ello que el CIUNIB busca que sus estudiantes acrediten el dominio del idioma inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

FORMAS:

Por Programa Académico: Al finalizar los niveles: básico, intermedio y avanzado el estudiante rendirá un examen único (ECCE o ECPE) obteniendo un diploma que acredite el idioma extranjero.



Por Examen de Suficiencia: Personas que tienen un amplio conocimiento de un idioma o que hayan obtenido una certificación en una institución distinta al CIUNIB, tendrán que rendir un Examen de suficiencia para acreditar el idioma que desee, con una nota mínima aprobatoria de 14.

► **HORARIO DE CLASES DEL CENTRO DE IDIOMAS**

(Este horario se actualiza mensualmente y hace referencia a los cursos, nombres de profesor)

Código Curso	Nivel	Ciclo	Horario	Nombre del docente.

► **Contacto:**

Mg. Rómulo Mori Zavaleta rmori@unibagua.edu.pe
Tec. Judith Raquel Cotrina Miranda – iks.jr1993@gmail.com
Lic. Milagritos Raquel Rodríguez Rojas – milihae15@gmail.com

► **Horario de Atención del centro de Idiomas**

Lunes a viernes: 8.00 am a 12.00 pm y 3.00 pm a 7.00 pm

► **Teléfonos**

+51 979 122 953
+51 985 971 782

► **Correo**

centrodeidiomas@unibagua.edu.pe

